



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1085

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 08/07/2020

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración de las **Acta 1082 y 1084** de la Sesión Ordinaria (Virtual).
- 02.- Informe Administrativo y Financiero, periodo 01/01/2020 al 30/06/2020.
- 03.- Recalendarización del Primer Periodo Académico 2020.
- 04.- Informe de Asistencia de Consejeros, a las sesiones convocadas en Junio 2020.
- 05.- Homologación de Asignaturas, del estudiante ENRIQUE MANUEL SILVA FLEITAS.
- 06.- Homologación de Asignaturas, de la estudiante ERIKA RAQUEL ROA BENEGAS.
- 07.- Becas de Grado y Posgrado Periodo 2020, en la Universidad Nacional de Asunción.
- 08.- Nota del Presidente de la CONATEL Ing. JUAN CARLOS DUARTE DURE.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la **FP-UNA**, el miércoles 08 de julio de 2020, según **Acta Núm. 1085/08/07/2020** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:15, con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Osvaldo Ramón Vega Gamarra (Ausente con Permiso)
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. M.Sc. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración de las **Actas 1082** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 22/06/2020 y **1084** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 29/06/2020.
El Prof. CÉSAR CABRERA y el Prof. CLAUDIO BARÚA, solicitan algunos ajustes de forma, además, que conste en acta, algunos debates generados sobre temas como DINAC y el llamado a concurso para llenar cargo docente vacante.
Se tomó nota por Secretaría de todos los detalles señalados y solicitados por los mencionados consejeros, para realizar los ajustes sugeridos.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar las **Actas 1082** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 22/06/2020 y **1084** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 29/06/2020, con los ajustes señalados por los profesores César Cabrera y Claudio Barúa, asentados en las mencionadas actas.

02.- Memorando DADM/118/2020, de la Directora Administrativa y Financiera de la FP-UNA, con el que remite los siguientes Informes Administrativo y Financiero, correspondientes al periodo 01/01/2020 al 30/06/2020:

- Balance de Comprobación de Ingresos
- Ejecución Presupuestaria de Ingresos
- Ejecución Presupuestaria de Gastos FF10
- Ejecución Presupuestaria de Gastos ff30
- Nota de los Estados Contables

El Prof. CLAUDIO BARUA mociona la remisión de los documentos para el estudio correspondiente, a la Comisión de Seguimiento Presupuestario de la FP-UNA; moción que fue aprobada.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Seguimiento Presupuestario de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

03.- Memorando DA/347/2020, de la Dirección Académica de la FP-UNA en el que presenta la propuesta de Recalendarización del Primer Periodo Académico 2020, elaborada en base a los lineamientos establecidos por la Resolución 20/08/02-00 Acta 1077/13/04/2020 y las normativas de la FP-UNA vigente durante el periodo de emergencia sanitaria.

La propuesta fue elaborada en trabajo conjunto con los Departamentos de Enseñanza, las Direcciones de Carrera y las Direcciones de las Filiales, la misma contempla:

- La continuación del Primer Periodo Académico 2020, a partir del 03/08/2020, con clases mediadas por herramientas tecnológicas.
- Un periodo en el mes de julio, para la atención de trámites académicos (Inscripción en asignaturas, pendientes en algunos casos, Renuncia al Derecho a Examen Final, Anulación de Inscripción, Cambio de Sección).
- Un Periodo de Inscripción Tardía, durante la primera semana de clases, con atención a los trámites indicados en el párrafo anterior.
- Tiempo disponible en el mes de diciembre, para el cierre de actividades académicas, según necesidad.

RECALENDARIZACIÓN PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2020			
▪ PLAZOS PARA TRÁMITES ACADÉMICOS			
▪ Inscripción	Lunes 20/07/2020	al	Miércoles 29/07/2020
▪ Solicitudes varias; Renuncia al Derecho a Examen Final, Anulación de Inscripción.	Lunes 20/07/2020	al	Miércoles 29/07/2020
▪ Cambio de Sección	Lunes 03/08/2020	al	Viernes 07/08/2020
▪ Inscripción Tardía	Lunes 03/08/2020	al	Viernes 07/08/2020





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

▪ PERIODO DE CLASES	Lunes 03/08/2020	al	Sábado 24/10/2020
▪ PERIODO DE EXÁMENES PARCIALES			
▪ Primer Parcial	Lunes 31/08/2020	al	Sábado 12/09/2020
▪ Segundo Parcial	Lunes 12/10/2020	al	Sábado 24/10/2020
▪ PERIODO DE EXÁMENES FINALES			
▪ Primer Final	Sábado 31/10/2020	al	Sábado 14/11/2020
▪ Segundo Final	Lunes 16/11/2020	al	Lunes 30/11/2020

La propuesta fue elaborada en conjunto con las Direcciones de Departamentos de Enseñanza, las Direcciones de Carreras y Las Direcciones de las Filiales.

Se dio lectura al calendario y se realizó un análisis punto por punto al calendario propuesto.

La Est. GABRIELA ARVEZ intervino, manifestando que en comisión se había acordado que se iba habilitar un período de inscripción en general, para la gestión de todos los casos, ya sea de matriculación, desmatriculación y otros. Pide una aclaración del porque aparece un período de inscripción y otro período de inscripción tardía, ya que tenía entendido que el período de inscripción era uno solo, incluyendo la primera semana de agosto, pero no en condición de inscripción tardía.

El Prof. CLAUDIO BARUA, expresa que está de acuerdo con la Est. Gabriela, que exista un solo período de inscripción y luego ya se inician las clases. Menciona que no entiende mucho, para qué el período de inscripción tardía.

El DECANO y PRESIDENTE propone, podríamos eliminar entonces la semana de inscripción tardía y dejar solamente el período de inscripción del 20/07 al 29/07

El Est. ELIAS MOLINAS menciona que está de acuerdo con la postura de habilitar el período de inscripción, para realizar las gestiones y resolver todos los casos presentados.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO consulta, si se trata de un error nada más, porque en comisión se estuvo trabajando como período de inscripción del 15/7 al 29/07, como figura en la planilla donde se detallan los fundamentos de la recalendarización.

El DECANO y PRESIDENTE consulta ¿les parece que fijemos entonces el período del 20/7 al 29/7 para realizar todas las gestiones académicas, como inscripción, anulación de inscripción, cambio de sección y otros?

La Prof. SILVIA LEIVA consulta, si se estaría dando la posibilidad de desmatriculación antes del Primer Examen Parcial, como se viene haciendo.

El DECANO y PRESIDENTE responde, yo creo que sí, como ya está establecido.

El Prof. CLAUDIO BARUA, pide la palabra y expresa, yo me retracto, porque ahora estoy entendiendo mejor la cuestión, lo que están pidiendo los estudiantes es abrir la posibilidad de realizar todo tipo de cambio en el período de inscripción. A partir de esta perspectiva, yo considero que es importante que quede el período de inscripción tardía previendo el caso de algún estudiante indeciso u olvidadizo, a quien no podremos negar la inscripción; por lo tanto, propongo mantener en el calendario, la semana de inscripción tardía, y se cobra el arancel correspondiente.

El Est. ELIAS MOLINAS opina, yo no creo que convenga darle el título de inscripción tardía, ya que ese régimen tiene un arancel y con la dificultad económica actual, no sería conveniente. Explicó, puede darse el caso que un alumno se haya inscripto en ocho asignaturas en modalidad presencial, pero con la modalidad virtual, le va ser





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

imposible llevar adelante, por lo que debe desmatricularse y reprogramar su inscripción, y bajo el régimen de Inscripción Tardía, sería muy costoso al alumno. Finalmente, propone dejar con el nombre de inscripción solamente, y que el alumno trate de sobrellevar el semestre.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, a mí me preocupa que dejemos esa semana de inscripción sin costo. Porque puede darse que el alumno pruebe solamente, y luego viene a cambiar nomás, por ser sin costo. Sin embargo, si tiene un costo, por tardío, el alumno va a tomar más en serio y se va a preocupar de definir todo ya en el período habilitado hasta el 29/07. Probablemente, van a ser muy pocos los casos que se presenten para inscripción tardía.

El Prof. CÉSAR CABRERA manifiesta estar de acuerdo con el Prof. Claudio, porque además de lo argumentado por él, es un trabajo muy denso para la gente de la Secretaría Académica, que debe sostener el proceso que se vuelve muy complicado cuando se trata de una cantidad muy numerosa de pedidos; y al ser gratuito, se corre el riesgo de que la mayoría se vuelquen para la última semana.

El Est. ELIAS MOLINAS consulta, ¿cómo queda finalmente el tema? ¿se va a cobrar entonces?

El DECANO y PRESIDENTE responde, eso tendríamos que estudiar en otro momento, todo lo que sea costo tendríamos que estudiar bien. Expresa, dejemos así, porque lo que tenemos que definir ahora es el período de actividades, de acciones y una vez controlado, vamos a estudiar esos aspectos;

El Est. ELIAS MOLINAS, insiste en su postura de eliminar la figura de inscripción tardía, por la difícil situación económica que se está viviendo, sumado al cambio de modalidad de desarrollo de clases que implica muchas dificultades. Menciona que, de última, se tenga en cuenta un arancel mínimo que cubra los gastos de gestión, para casos de inscripción tardía, a fin de que sea más llevadero al estudiante. Comenta que hay que tener mucho cuidado con la cuestión económica, ya que a nosotros mismos muchísimos compañeros nos consultan sobre el tema de las cuotas, si porque tiene que ser lo mismo ya que la facultad no va a estar prestando los mismos servicios. Ese tema hay que analizarlo muy bien, yo creo que corresponde.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, yo solicito que avancemos porque si analizamos esos aspectos, no vamos a pasar de este punto. Cuando se trata de dinero nos trancamos. Solicito revisar el calendario completo, para ver cómo queda, y después, la siguiente acción sería estudiar bien los impactos económicos en detalle.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO opina, coincido con usted señor Decano, para avanzar.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, yo también estoy de acuerdo, pero solicito que se convoque ya a una comisión de estudios financieros para tratar el tema de los aranceles, si se puede esta semana, o cuanto antes.

Se prosiguió con la lectura y análisis del material que contiene los fundamentos de la recalendarización y el calendario propiamente dicho.

Finalizada la lectura de los fundamentos de recalendarización, el DECANO y PRESIDENTE proyectó un material sobre el mismo, elaborado por la comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Dio lectura al documento que contiene el objetivo, marco legal, la estructura del calendario, el procedimiento, guías didácticas, evaluación parcial y evaluación final, metodología para actividades prácticas, actividades previas y servicio de apoyo al estudiante. Se expusieron también situaciones particulares que pueden darse a la hora de la evaluación ya sea en forma virtual o presencial, y por su complejidad los representantes estudiantiles proponen derivar el tema a la comisión para un estudio pormenorizado, en busca de la mejor solución.

Se realizaron consultas sobre las evaluaciones que se estaría aplicando, y surgieron varias opiniones al respecto, incluso algunos compartieron sus experiencias, en otras facultades.

Los representantes estudiantiles mencionaron que todavía no se tiene definido el mecanismo de evaluación y que llegado el momento se tendría que estudiar muy bien para tomar la mejor opción y definir normas claras de aplicación previendo situaciones que puedan darse y que es motivo de preocupación entre los estudiantes.

El Prof. CÉSAR CABRERA dio su opinión con relación al procedimiento que se puede aplicar en la evaluación para un caso hipotético, planteado por los representantes estudiantiles, surgiendo de las opiniones de los intervinientes, situaciones problemáticas que puedan darse, tanto a nivel administrativo como en la gestión académica; y al mismo tiempo las soluciones posibles.

Luego de las deliberaciones, los consejeros manifestaron su conformidad para aprobar el calendario, expresando que están bien claros los plazos establecidos para desarrollar las actividades, remarcando la necesidad de una próxima reunión para definir sobre las evaluaciones y los demás temas abordados, al margen de la recalendarización.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Recalendarización correspondiente al Primer Periodo Académico 2020 de la FP-UNA, para la reprogramación completa de las actividades académicas establecidas en el mencionado calendario, detallada en la tabla precedente.

04.- Informe de Asistencia de Consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo, convocadas en Junio 2020.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

05.- Memorando DA/0333/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, presentada por el estudiante ENRIQUE MANUEL SILVA FLEITAS C.I.C. N° 5.961.248, de la carrera Ingeniería en Electrónica:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA.	Asignaturas a homologar en la carrera Ingeniería en Electrónica (Plan 2008) de la FP-UNA.
Inglés I	Idioma I
Inglés II	Idioma II

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, teniendo en cuenta que ya se cuentan con los antecedentes al respecto.

El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas solicitadas por el estudiante ENRIQUE MANUEL SILVA FLEITAS, detalladas en la tabla





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

precedente y remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA para el registro correspondiente.

- 06.-** Memorando DA/0334/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, presentada por la estudiante ERIKA RAQUEL ROA BENEGAS C.I.C. N° 5.329.601, de la carrera Ingeniería en Electrónica:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Electrónica (Plan 2008) de la FP-UNA.
Inglés II	Idioma II

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, teniendo en cuenta que ya se cuentan con los antecedentes al respecto.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas solicitada por la estudiante ERIKA RAQUEL ROA BENEGAS, detallada en la tabla precedente y remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA para el registro correspondiente.

- 07.-** Notas UNA N° 602/2020 y 607/2020 de la Rectora Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, en las que hace referencia a las BECAS DE GRADO Y POSTGRADO- PERIODO 2020, en la Universidad Nacional de Asunción, y la fecha límite de presentación de las Actas de Adjudicación en el Rectorado, fijada para el viernes 31 de julio de 2020.

Cada Facultad adjudicará 69 Becas de Grado. La convocatoria a realizarse para las Becas de Grado es sobre el monto total de 2.400.000 Gs. (dos millones cuatrocientos mil guaraníes) por estudiante; (1.200.000 Gs. a ser pagadas en el mes de setiembre, y el monto restante a ser pagado ad-referéndum de la reposición del presupuesto recortado por el Ministerio de Hacienda).

La convocatoria a realizarse para las Becas de Postgrado es sobre el monto total de 54.895.374 Gs. (cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos setenta y cuatro guaraníes); 27.447.687 (veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y siete guaraníes), a ser pagadas en el mes de setiembre, y el monto restante a ser pagado ad-referéndum de la reposición del presupuesto recortado por el Ministerio de Hacienda.

La necesidad de ESTABLECER el proceso de recepción de los documentos requeridos para acceder a las Becas, la evaluación y selección de los mismos, y la posterior remisión de las Actas de Adjudicación al Rectorado, dentro del plazo determinado.

El DECANO y PRESIDENTE menciona que se trabajó bastante en la Facultad, en un sistema para facilitar la inscripción y el proceso de selección de los postulantes. Cedió la palabra a los estudiantes para una mejor explicación.

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, yo quiero felicitar al equipo que está operando en esa parte, por fin se pudo lograr la automatización de este proceso, lo que simplifica bastante el trabajo, los trámites. Explicó que ahora se realiza la solicitud virtual, un formulario electrónico donde los postulantes tienen que completar sus datos acompañado de la cédula de identidad, declaración jurada y una constancia de insolvencia. Los demás documentos lo proveen la Facultad. Finalmente, expresó que los estudiantes están muy contentos por este hecho.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, sobre la distribución del monto de (Gs. 27.447.687), asignado para becas de postgrado. Entiendo que, si diez graduados solicitan beca, se les distribuiría, aproximadamente, Gs. 2.500.000 a cada uno.

La Lic. VIVIAN FATECHA se refirió al mecanismo de distribución utilizado en años anteriores. Explicó que depende de la cantidad de solicitantes y del costo de los cursos para realizar el prorrateo. Aclaró que no existe un monto fijo establecido para cada postulante.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta si existe algún reglamento de adjudicación. La Lic. Vivian, respondió que no; aclaró que solo habla de que no se puede dar dos veces para un mismo curso. El Prof. Claudio menciona, deberíamos reglamentar de modo a evitar suspicacias y que no nos tilden de manejar las becas a nuestro antojo.

La Lic. VIVIAN FATECHA agregó, en cuanto al proceso de selección para becas de postgrado seguimos trabajando en equipo, en ese sentido, hemos propuesto realizar entrevistas en forma virtual a los solicitantes, para corroborar datos inherentes a la beca. La convocatoria a la beca será también en formulario virtual y van adjuntar documentos que son requisitos para la beca.

El DECANO y PRESIDENTE informó que, en el Consejo Superior Universitario, este año se interpretó lo establecido en el Estatuto de la UNA, como promedio mínimo 3 (Tres), para acceder a la beca de grado.

La Lic. VANESSA ARCE complementó lo expresado por el Decano, mencionando que, para la Beca de Postgrado, también se estableció como promedio mínimo 3 (Tres).

El Est. ELIAS MOLINAS consulta si un estudiante beneficiado con Exoneración de Arancel en su facultad, puede solicitar la Beca del Rectorado.

El DECANO y PRESIDENTE respondió que sí. Aclarando que un estudiante beneficiado con exoneración de arancel en su facultad y posteriormente adjudicado con la beca del Rectorado, tiene la prerrogativa de elegir la que más le conviene.

⇒ El Consejo Directivo acuerda establecer el proceso de recepción de documentos y selección de postulantes para acceder a las BECAS DE GRADO Y POSTGRADO PERIODO 2020, otorgada por la Universidad Nacional de Asunción; detallados en el ANEXO 01 de la presente Acta.

08.- Nota PR N° 405/2020, presentada por el Presidente de la CONATEL Ing. JUAN CARLOS DUARTE DURE, de fecha 30/06/2020, con el que remite el listado de las 100 notebooks y 100 módems, devueltos a la FP-UNA, los equipos citados fueron entregados en carácter de préstamo temporal al fin de apoyar la atención y despacho de las llamadas de los ciudadanos al Call Center del servicio 154 – Covid -19.

El DECANO y PRESIDENTE comunica que los equipos mencionados fueron recepcionados, según Acta de Entrega, previa verificación del perfecto estado de conservación y funcionamiento.

El Consejo Directivo acuerda aprobar la devolución a la FP-UNA, de los equipos entregados en préstamo a la CONATEL.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

09.- Varios

09.1 La Est. GABRIELA ARVEZ propone unificar la atención de Mesa de Entrada, Perceptoría y Secretaría Académica.

El DECANO y PRESIDENTE cede la palabra al Secretario Lic. CARLOS AYALA, quien aclaró que la Mesa de Entrada acordó el horario de atención al público, con base en las recomendaciones y disposiciones sanitarias institucionales y gubernamentales, en el tiempo de pandemia.

Siendo las 19:20, y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.